



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00435309- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La necesidad de designar Tribunal evaluador al Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) presentado por la Lic. Helena Teresa Criscuolo DNI: 25758795; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Psicología Clínica ha sido aprobada por la RHCS 37/11 (que aprueba la RHCD 428/10).

Que en el artículo 52 del Reglamento de la citada carrera se establece el procedimiento de presentación del Proyecto de Trabajo Final.

Que el Comité Académico de la Carrera recomienda Tribunal para el proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Helena Teresa Criscuolo DNI: 25758795.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Maria Cristina Chardon DNI: 5866250, como directora del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) presentado por la Lic. Helena Teresa Criscuolo DNI: 25758795: "EL ROL DEL PSICÓLOGO EN UNA JUNTA CERTIFICADORA DE DISCAPACIDAD".

ARTÍCULO 2º: Designar a Lic. Mariano Carrizo, Esp. Macarena Guzmán y Esp. Karen Gancedo como miembros del tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de

Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Helena Teresa Criscuolo  
DNI: 25758795 denominado "EL ROL DEL PSICÓLOGO EN UNA JUNTA  
CERTIFICADORA DE DISCAPACIDAD".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.